



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



Morelia, Michoacán, a 20 de septiembre de 2024

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

Por este conducto y con las facultades que me confiere el artículo 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado; se informa al público en general que a partir del día 20 de septiembre del 2024, se actualizará el sitio web <http://www.tca.michoacan.gob.mx> del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, con el objetivo de mejorar su funcionalidad y ofrecer un mejor servicio electrónico.

A T E N T A M E N T E

LIC. GRACIELA VILLASEÑOR FERREYRA
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO